

**I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 205

La Florida, 15 FNF 2013

VISTOS:

La solicitud de **Eliminación** de Patente Comercial con fecha de Ingreso 07 de Diciembre de 2012, Fotocopia del C. de I., el pago de la Patente Municipal correspondiente al 2° semestre del año 2012, Fotocopia del Certificado de Término de giro, Informe de inspección de la Dirección de Seguridad ciudadana e inspección general.; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Pública y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha incurrido en las causales estipuladas en la Ley

DECRETO

Elimínese Patente Comercial de Domicilio Postal Tributario Rol N° **5-628143** cuyo giro comercial es de **OFICINA COMERCIAL DE HERRAMIENTAS**, a nombre de **FRANCISCO SEGUNDO CAYUQUEO LLANCA**, Rut **11.603.474-3**, con domicilio comercial en **PASAJE CENTAURUS N° 1025, LA FLORIDA**.

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcribese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.



REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


DINA CASTILLO GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RTC/DCG/AMZ/FLS/ssn/



215